TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA SALA LABORAL

Magistrado: JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA

Proceso: Ordinario

Radicación No. 25899-31-05-001-2018-00427-01

Demandante: YENNY PAOLA PACHON CASTELBLANCO

Demandado: COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA MARNAM LTDA.

Bogotá D.C, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

AUTO

Estando en firme el auto que corrió traslado a la partes para que presentaran sus alegatos de conclusión, en aras de proferir la sentencia de manera escrita como lo establece el numeral 1º del artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, se dispone señalar como fecha y hora para el día nueve (9) de septiembre de dos mil veinte (2020) a la hora de las diez y quince de la mañana (10.15 am).

NOTIFÍQUESE POR ESTADO VIRTUALES Y AL CORREO ELECTRÓNICO DE LOS APODERADOS DE LAS PARTES, Y CÚMPLASE,

JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA

Magistrado